INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 09:30 hs, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Lisa Villalba Torres, Responsable de Control Interno y el Sr. Delmiro Ayala Giménez, Tesorero a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2021 "Adquisición de almuerzo escolar" – Contrato abierto por cantidades con ID 390190.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 05/07/2021, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) Oferta presentada

a) LAKMI SA – RUC 80054786-1

b) BLANCA NIEVES COMERCIAL de Blanca Nieves Rodríguez Braun – RUC 688279-0

2) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2992/2019 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

LAKMI SA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	X	

El oferente LAKMI SA cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Lic. Lisa Villalba Martinez
Control Interno Institucional

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Delmiro Ayala
Tesorero

BLANCA NIEVES COMERCIAL de Blanca Nieves Rodríguez Braun		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	X	

El oferente BLANCA NIEVES COMERCIAL de Blanca Nieves Rodríguez Braun cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

3) <u>Análisis de capacidad legal</u>

El Comité de Evaluación procedió a consultar la Constancia de Ser o no ser Funcionario Público a través de https://www.paraguay.gov.py/visor/documentos-funcionario-publico según el siguiente detalle:

LAKMI SA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	x	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	x	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	x	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	x	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes,	x	

Lic. Lisa Villalba Martinez
Control Interno Institucional

Ledmiro Ayala
Tesorero

quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021		

BLANCA NIEVES COMERCIAL de Blanca Nieves Rodríguez Braun		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	**x**	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	**x**	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**x**	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	**x**	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**x**	

Los oferentes cumplen con el requisito de capacidad legal ya que no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) ni en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas).

4) <u>Corrección de errores aritméticos</u>

Las ofertas no presentan errores aritméticos.

Lic. Lisa Villalba Martinez
Control Interno Institucional

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERIA
Delmiro Ayala
Tesorero

5) **Aplicación de margen de preferencia**

Ambos oferentes presentaron la totalidad de los certificados de orígenes de cada plato, ensalada y postres.

6) **Margen de preferencia local**

Ambos oferentes fijan domicilio en el territorio departamental de la convocante.

7) **Análisis de precios ofertados**

			REFERENCIAL		BLANCA NIEVES		% diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	21.672	13.500	292.572.000	10.000	216.720.000	**-25,9259**

El comité solicitó al oferente la justificación de precios, la cual fue presentada en tiempo y forma.

			REFERENCIAL		LAKMI SA		% diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	21.672	13.500	292.572.000	10.836	234.837.792	**-19,7333**

Como se puede observar no existen diferencia entre el precio referencial y el ofertado por el oferente.

8) **Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:**

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	BLANCA NIEVES COMERCIAL de Blanca Nieves Rodríguez Braun	G. 216.720.000
2	LAKMI SA	G. 219.385.656

9) **Solicitud de documentos formales**

- **BLANCA NIEVES COMERCIAL de Blanca Nieves Rodríguez Braun**

Se solicitó al oferente la justificación de precios ofertados y el Informe sobre vigencia RSPA emitido por el INAN solicitado en el PBC

Análisis de las documentaciones

-Justificación de precios ofertados: la misma fue presentada en tiempo y forma y aceptada por el oferente.

-Informe sobre vigencia RSPA emitido por el INAN: el oferente remitió a la UOC el mencionado informe de fecha 15/07/2021 según Nota INAN Nº 1247/2021, dicho documento es con fecha posterior a la apertura, cabe estacar que los documentos formales deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. A criterio del

Lic. Lisa Villalba Martinez
Control Interno Institucional

Delmiro Ayala
Tesorero

comité el mencionado documento se presenta de forma deficiente por lo que el comité procedió a rechazar la oferta de Blanca Nieves Comercial.

10) <u>Verificación de la documentación de carácter formal</u>:

LAKMI SA		
Requisitos formales exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	X	
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	X	
Copia simple de Balance General 2017, 2018 y 2019.	X	
Constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos" presentada ante la Contraloría General de la Republica, para sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 en cumplimiento a la Circular DNCP Nº 12/2020	X	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	

El oferente LAKMI SA cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

11) <u>Capacidad Financiera</u>

INDICES	LAKMI SA				
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	3.096.365.873	3.926.058.029	3.198.620.962	3.407.014.955	**1,59**
Pasivo Corriente	604.542.822	5.568.619.697	243.459.290	2.138.873.936	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	2.061.010.272	1.898.520.281	1.026.110.490	1.661.880.348	**0,37**
Activo Total	4.009.397.251	4.519.521.814	5.104.172.409	4.544.363.825	
COEFICIENTE DE RENTABILIDAD					
Utilidad Neta	715.369.649	1.331.375.855	2.688.407.703	1.578.384.402	**1,58**
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	

Lic. Lisa Villalba Martinez
Control Interno Institucional

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Deliro Ayala
Tesorero

	LAKMI SA	
Coeficientes	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2017, 2018 y 2019.	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2017, 2018 y 2019.	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	

12) <u>Experiencia Requerida</u>

	LAKMI SA	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la elaboración o distribución de platos o raciones de alimentos frescos	X	
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años: 2018, 2019 y 2020, demostrable con la presentación de por lo menos un contrato ejecutado en cada año, será cotejada con la fecha de habilitación del INAN para la elaboración de alimentos para personas. No se admitirá la subcontratación	X	
Constancia de RUC emitida por la SET.	X	
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	

Lic. Lisa Villalba Martinez
Control Interno Institucional

Demiro Ayala
Tesorero

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	

13) Capacidad Técnica

	LAKMI SA	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
-Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado. -Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional. -Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente. -Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes. -Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. -La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura. -Contar con disponiblidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo/cena.	X	
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	X	
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	X	
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de		

Lic. Lisa Villalba Martinez
Control Interno Institucional

Derlis Ayala
Tesorero

terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	X	
Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos	X	
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	X	
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega	X	
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	X	

14) <u>Análisis del acta de apertura</u>

Observaciones: El oferente LAKMI SA deja constancia de que la oferta presentada por la empresa Blanca Nieves Comercial presenta una dirección distinta en su formulario de la oferta a la declarada en su póliza de seguros y otros documentos.

No presenta informe sobre vigencia de RSPA emitido por el INAN, solo presenta RSPA pero no el informe sí como se solicita en el PBC.

Presenta precio inferior menos al 25% del precio referencial.

Criterio del comité: Se le solicitó al oferente la presentación del documento formal y la justificación de precios, tal como se puede observar en el punto Nº 9 del informe de evaluación.

15) <u>Disponibilidad Presupuestaria</u>

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Yasy Cañy para el Ejercicio Fiscal 2021, según el objeto de gasto 848 30 03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y

Lic. Lisa Villalba Martinez
Control Interno Institucional

Deginiro Ayala
Tesorero

Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2021 "Adquisición de almuerzo escolar" – Contrato abierto por cantidades con ID 390190, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

16) <u>Conclusión</u>

Que, procedió a rechazar la oferta de **Blanca Nieves Comercial** por la presentación deficiente del informe sobre vigencia de RSPA emitido por el INAN.
Que la firma **LAKMI SA con RUC 80054786-1** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

17) <u>Recomendación</u>

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2021 "Adquisición de almuerzo escolar" – Contrato abierto por cantidades con ID 390190, a la firma **LAKMI SA con RUC 80054786-1** por un monto total de **219.385.656 (Guaraníes doscientos diecinueve millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis).-**
Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veinte del mes de julio del año dos mil veintiuno, a las 08:00 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.-

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *

……
Delmiro Ayala Giménez
Tesorero
Delmiro Ayala
Tesorero

……
Lic. Lisa Villalba Martínez
Control Interno